

Guía Docente: Atención a Unidades de Convivencia

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Titulación	Grado en Psicología
Plan de estudios	2012
Materia	Intervención Social
Asignatura	Atención a Unidades de Convivencia
Créditos ECTS	6
Carácter	Optativo
Curso	Cuarto
Período de impartición	Segundo trimestre
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Coordinador			
Área		Facultad	
Correo electrónico		Perfil profesional 2.0	

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<p>Asignaturas de la materia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inserción ocupacional • Contexto y metodología de la Intervención Social • Sistemas alternativos de comunicación • Atención a Unidades de Convivencia • Tercer sector e Intervención Social
<p>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</p>	<p>El ser humano vive inmerso en diversos sistemas sociales, desde el propio seno familiar hasta otros grupos de referencia. La evolución de las personas, por tanto, viene determinada en gran medida por la interacción con los demás y por la influencia de dichos sistemas en los que el individuo convive. Por tanto, la Psicología de la Intervención Social se erige como disciplina que trata de dar respuesta a los problemas que pueden surgir en la interacción del individuo con el mundo que le rodea (microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema).</p> <p>La asignatura Atención a Unidades de Convivencia es una de las cinco asignaturas que aborda la mención de Intervención Social y que se dirige, de manera específica, a entender la existencia humana en términos de interacción y convivencia, especialmente en referencia a las unidades más concretas en las que se desarrolla el individuo (unidad convivencial), entendiendo estas unidades como espacios dinámicos y múltiples, de manera que un mismo individuo se desarrolla en una gran variedad de unidades convivenciales a lo largo de su vida. Asimismo, donde hay interacción surgen necesidades y conflictos que deben ser abordados eficazmente para un buen desarrollo psicosocial de los individuos que integran esa unidad. En esta asignatura se abordan estas cuestiones y se desarrollan los procedimientos a seguir para establecer planes de intervención para atender correctamente a las necesidades de estas unidades desde el campo de la psicología de la intervención social.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

<p>Competencias de la asignatura</p>	<p>CG-01 - Capacidad de análisis y síntesis. CG-02 - Capacidad de organización y planificación. CG-03 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa. CG-07 - Capacidad de resolución de problemas. CG-10 - Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar. CG-12 - Habilidades en las relaciones interpersonales. CG-17 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. CG-24 - Capacidad para asumir responsabilidades. CG-29 - Saber interpretar las intenciones de otras personas. CE-01 - Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos. CE-02 - Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados. CE-03 - Ser capaz de planificar y realizar una entrevista.</p>
---	--

	<p>CE-04 - Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales.</p> <p>CE-05 - Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades.</p> <p>CE-12 - Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.</p> <p>CE-13 - Saber diseñar y adaptar instrumentos, productos y servicios, según los requisitos y restricciones.</p> <p>CE-15 - Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción,...).</p> <p>CE-16 - Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos.</p> <p>CE-17 - Dominar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.</p> <p>CE-19 - Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los contextos: construcción de escenarios saludables...</p> <p>CE-21 - Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.</p> <p>CE-22 - Ser capaz de seleccionar y construir indicadores y técnicas de medición para evaluar los programas y las intervenciones.</p> <p>CE-23 - Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.</p> <p>CE-24 - Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.</p> <p>CE-25 - Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.</p> <p>CE-26 - Ser capaz de elaborar informes orales y escritos.</p> <p>CE-27 - Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.</p> <p>CM2-06 - Organizar y dirigir el trabajo de otros profesionales, dando instrucciones sobre el control de las actividades en caso de modificaciones derivadas de los programas de intervención o prestación de servicios, y decidiendo actuaciones en casos imprevistos en los procesos de intervención.</p>
<p>Objetivos (Opcional)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender la importancia de las unidades convivenciales en el desarrollo psicosocial del ser humano. • Conocer las interacciones y los problemas que pueden desarrollarse en una unidad de convivencia. • Aprender a detectar necesidades en diversas unidades de convivencia, diseñar planes de intervención y evaluar su eficacia. • Conocer el papel de los Servicios Sociales en la atención a las diversas necesidades de los individuos en relación a las unidades de convivencia en las que estos se desarrollan. • Entender cuáles son los distintos recursos materiales y psicosociales de los que se dispone en una unidad convivencial y saber cómo pueden ser gestionados. • Descubrir los principales grupos y colectivos que suelen requerir de una atención especial hacia sus unidades convivenciales.

<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar las características de la intervención en unidades de convivencia. • Analizar, valorar y utilizar recursos de atención a unidades de convivencia, adaptándose a distintas situaciones y casos. • Diseñar y evaluar proyectos de intervención en unidades de convivencia, programando y adecuando su desarrollo a los usuarios de destino, en coordinación con los servicios concurrentes. • Desarrollar actividades de atención a unidades de convivencia, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos, y utilizando los recursos humanos y materiales necesarios
--	--

PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS	
<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<p>Conforme al REAL DECRETO 1267/1997, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Integración Social, los ejes temáticos serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención en unidades de convivencia. • Desarrollo de proyectos de intervención en unidades de convivencia. • Recursos para la intervención en unidades de convivencia
<p>Contenidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Didáctica 1. Las Unidades de Convivencia: Fundamentos y Conceptualización. <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Qué entendemos por Unidades de Convivencia? ○ La familia como unidad de convivencia a nivel antropológico, social y jurídico. ○ Funciones y necesidades de la familia como unidad de convivencia. ○ El ciclo de la vida familiar. ○ Aspectos relacionados con la unidad familiar: Estilos educativos y comunicacionales en la familia. ○ Las relaciones y las crisis en la unidad familiar. ○ Resumen. ○ Mapa de contenidos. ○ Bibliografía. • Unidad Didáctica 2. El proceso de intervención familiar <ul style="list-style-type: none"> ○ Aproximación teórica a los modelos de intervención en familias. ○ Fase I: Detección de necesidades, demanda del servicio y derivación ○ Fase II: Recopilación de datos, análisis y diagnóstico. ○ Fase III: Diseño de la intervención, planteamiento de objetivos y selección de técnicas y equipos. ○ Fase IV: Aplicación de la intervención. ○ Fase V: Evaluación y seguimiento. ○ Resumen. ○ Mapa de contenidos. ○ Bibliografía. • Unidad Didáctica 3. Las Unidades de Convivencia desde los Servicios Sociales

- Funciones de los Servicios Sociales en la atención a las Unidades de Convivencia.
- Centros residenciales y de internamiento.
- Otros alojamientos.
- Recursos intermedios.
- Centros de acogida y de protección para menores.
- Centros de acogida para migrantes.
- Un caso especial de Unidad de Convivencia: La Prisión y el Centro de Inserción Social (CIS)
- Resumen.
- Mapa de contenidos.
- Bibliografía.

- **Unidad didáctica 4. La intervención en Unidades de Convivencia**

- Tipos de intervención a realizar en las Unidades de Convivencia.
- ¿Qué es un Plan de Atención Individualizado (PAI)?
- Recogida de datos y diseño del PAI.
- Aplicación del PAI.
- Evaluación y seguimiento del PAI aplicado.
- Resumen.
- Mapa de contenidos.
- Bibliografía.

- **Unidad didáctica 5. Administración y gestión de recursos en la Unidad de Convivencia**

- Gestión y administración de los recursos económicos de la unidad convivencial.
- Gestión y administración de los recursos alimenticios de la unidad convivencial.
- Gestión y administración de los recursos higiénico-sanitarios de la unidad convivencial.
- Gestión y administración del tiempo libre en la unidad convivencial.
- La educación socioemocional y afectivo-sexual en la unidad convivencial.
- Atención a la enfermedad y la discapacidad.
- Prevención de riesgos psicosociales.
- Resumen.
- Mapa de contenidos.
- Bibliografía.

- **Unidad Didáctica 6. Casos especiales de intervención en Unidades de Convivencia: La Violencia Doméstica.**

- La violencia en la unidad convivencial. Tipos de violencia doméstica.
- La Violencia de Género: Consideraciones psicológicas, jurídicas y asistenciales.
- El Maltrato Infantil: Violencia, abuso y negligencia. Consideraciones psicológicas, jurídicas y asistenciales.
- El Maltrato en otros colectivos vulnerables: Senectud, población migrante y personas en riesgo de exclusión.

- Resumen.
- Mapa de contenidos.
- Bibliografía.

METODOLOGÍA

Actividades formativas

- **Evaluación continua:**

En el caso de optar por la opción 1 de evaluación (Evaluación continua + examen final), el estudiante habrá de realizar actividades formativas categorizadas en los siguientes tipos:

Estudio de Caso: Actividades en las que el alumnado podrá llevar a cabo un aprendizaje mediante descubrimiento inducido trabajando sobre casos y/o situaciones reales o simuladas que le permitirán realizar un acercamiento a los diferentes temas de estudio. Se fomenta así la capacidad de búsqueda de información y síntesis, análisis e interpretación, y exposición de resultados.

Foros de Debate: Actividades de interacción y colaboración en las que los alumnos deberán reflexionar de forma conjunta acerca de diferentes temas relacionados con la asignatura propuestos por el docente. Se fomenta así la capacidad de argumentación y exposición de ideas, la fundamentación en fuentes de rigor y el contraste de información, y el establecimiento del diálogo, la valoración de posiciones ajenas y la búsqueda de consenso basado en los principios de la disciplina.

Glosario: Actividad colaborativa en la que los alumnos deberán elaborar un glosario en el que se incluyan términos, autores, teorías o técnicas, configurando así un compendio de los elementos y conceptos clave de la asignatura. Además de fomentar la interacción entre el alumnado, permite generar (bajo supervisión del docente) un recurso de aprendizaje accesible y útil en el estudio de los contenidos de la asignatura y la realización de otras actividades prácticas.

Infografía colaborativa: Desarrollo, en grupos de alumnos, de presentaciones visuales sobre los principales conceptos de la unidad o unidades didácticas.

Cuestionarios de repaso: Como parte de las actividades de aprendizaje a través del descubrimiento inducido, los cuestionarios de repaso permiten al alumnado evaluar los resultados de su estudio de las UD, así como preparar la realización del examen final de la asignatura.

- **Prueba de Evaluación de Competencias (PEC):**

	<p>En el caso de optar por la opción 2 de evaluación (PEC + examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.</p>
<p>Planteamiento metodológico de actividades</p>	<p><u>Evaluación Continua (EC):</u></p> <p>Unidad Didáctica 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Glosario colaborativo sobre los conceptos, teorías y autores estudiados en la UD1 <p>Unidad Didáctica 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Foro de debate sobre cómo continuar el desarrollo de una intervención familiar presentado parcialmente al alumnado <p>Unidad Didáctica 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario de repaso (UD1 a UD3) <p>Unidad Didáctica 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de caso sobre la aplicación de un PAI a un caso presentado, desde la propuesta de diseño hasta su evaluación y seguimiento. <p>Unidad Didáctica 5.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infografía colaborativa, realizada y presentada por grupos, sobre los principales conceptos manejados en esta UD. <p>Unidad Didáctica 6.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario de repaso (UD1 a UD6) <p>Prueba de Evaluación de Competencias (PEC)</p> <p>La PEC consistirá en la realización de una tarea que permitirá trabajar los contenidos estudiados a lo largo de la asignatura. Se planteará al estudiante la situación de un problema relacionado con el ámbito de la atención a las unidades de convivencia, y a partir de dicho caso el estudiante deberá dar respuesta a las diferentes preguntas propuestas. Asimismo, se incluirá un cuestionario de evaluación con preguntas tipo Test sobre los contenidos de mayor carácter teórico de la asignatura.</p>

	<p>En la publicación de la PEC, el estudiante dispondrá de las instrucciones y requisitos necesarios que deberá tener en cuenta en el desarrollo de la misma.</p> <p>Esta prueba se abrirá con la unidad didáctica 4 y la entrega deberá realizarse antes de finalizar la unidad didáctica 6.</p>
<p>Orientaciones al estudio (Opcional)</p>	<p>Para el estudio de esta asignatura se recomienda seguir el proceso de evaluación continua, es decir, al margen del estudio de la parte teórica para la preparación del examen final de evaluación, se recomienda la realización de las actividades evaluables anteriormente indicadas (estudio de caso, foros, y actividades de contenido). Esta estrategia de enseñanza favorece la adquisición de aprendizajes más significativos que se traducirán en competencias profesionales necesarias.</p> <p>Una vez finalizada la lectura comprensiva y reflexiva del contenido de la Unidad, se recomienda la realización de las actividades de evaluación propuestas, y de las no evaluativas para adquirir un mayor grado de aprendizaje. En último lugar, se recomienda la realización del cuestionario de evaluación (en las Unidades en las que se encuentre disponible) para que el alumno valore el nivel de conocimientos adquiridos y la eficacia de sus estrategias de estudio aplicadas, con intención de reformularlas en futuras unidades si fuera necesario.</p> <p>Otras formas no menos importantes de recomendaciones al estudio serían:</p> <p>Tutorías. Permiten la interacción directa entre docente y alumno para la resolución de dudas y el asesoramiento individualizado sobre distintos aspectos del contenido.</p> <p>Actividades de trabajo autónomo individual (Estudio de la Lección). Trabajo individual de los materiales utilizados en las asignaturas, aunque apoyado por la resolución de dudas y construcción de conocimiento a través de un foro habilitado para estos fines. Esta actividad será la base para el desarrollo de debates, resolución de problemas, etc.</p> <p>Lectura crítica, análisis e investigación. Se trata de actividades en las que el alumno/a se acerca a los diferentes campos de estudio con una mirada crítica que le permite un acercamiento a la investigación. Se incluyen, a modo de ejemplo, recensiones de libros o crítica de artículos y proyectos de investigación.</p>

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El

sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación

mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias

ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

Sistema de calificación

Ponderaciones de la evaluación continua¹: La tabla que se muestra a continuación se cumplimentará detallando todas las actividades propuestas en el apartado «Actividades formativas» y su correspondiente porcentaje de evaluación.

Actividad formativa	Ponderaciones
UD1: Glosario	5.5
UD2: Foro de Debate	9.5
UD3: Cuestionario UD1 – UD3	5.0
UD4: Estudio de Caso	15.0
UD5: Infografía Colaborativa	15.0
UD6: Cuestionario UD1 – UD6	10.0
Total evaluación continua	60

Prueba de evaluación final

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el Seguimiento de la Evaluación continua (EC) y podrán obtener hasta un 60% de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la Evaluación continua.

Además deberán realizar un Examen final presencial (EX) que supondrá 40% restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los

estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe de haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de Evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de Evaluación continua siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una Prueba de evaluación de competencias (PEC) y un Examen final presencial (EX).

La PEC se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50% de la calificación final.

El examen final presencial, supondrá el 50 % de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe de haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de Prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la Prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria, tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá, en la realización de una Prueba de evaluación de competencias que supondrá el 50% de la calificación

final y un Examen final presencial cuya calificación será el 50% de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe de haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (Evaluación continua o Prueba de evaluación de competencias y Examen final) o no se hayan presentado, deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (Evaluación continua o Prueba de evaluación de competencias y Examen final) se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes en que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y Examen) solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la Evaluación continua o Prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

- Peña, M. G., Tercero, M. R., y Labián, B. (Eds.). (2017). *Atención a las Unidades de Convivencia*. Síntesis.

Manual de referencia del CFGS de Integración Social en el que se exponen los principales contenidos de la asignatura, entre ellos la conceptualización de las unidades de convivencia, las características de la familia como unidad de convivencia particular, el conflicto y la violencia en las unidades convivenciales y la organización de los recursos en la unidad de convivencia.

- Rodríguez, P., Vilá, A. y Ramos-Feijóo, C. (Coords.). (2022). *La Atención Integral y Centrada en la Persona: Fundamentos y Aplicaciones en el Modelo de Apoyos y Cuidados*. Tecnos.

	<p>En este manual se recogen los aspectos teóricos y prácticos de la Atención Integral y Centrada en la Persona (AICP), así como los contenidos necesarios para lograr analizar, diseñar e intervenir en programas o recursos dirigidos a personas en situación de dependencia y/o de discapacidad.</p>
<p>Bibliografía complementaria</p>	<p>Arenas, N. (2008). La "violencia doméstica" y la posibilidad de adquirir el estatuto de refugiado: derecho comunitario y práctica española. <i>Revista de derecho migratorio y extranjería</i>, (17), 59-102. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2663693</p> <p>Ariza, L. J., & Iturralde, M. (2016). La prisión como espacio de exclusión o de reconciliación. <i>Dearq</i>, (18), 20-31. http://dx.doi.org/10.18389/dearq18.2016.02</p> <p>Arranz, E., y Oliva, A. (Eds.). (2010). <i>Desarrollo psicológico en las nuevas estructuras familiares</i>. Pirámide.</p> <p>Añaños Bedriñana, F. T., & Jiménez Bautista, F. (2016). Población y contextos sociales vulnerables: la prisión y el género al descubierto. <i>Papeles de población</i>, 22(87), 63-101. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252016000100063</p> <p>Gutiérrez i Albentosa, J. M. (2019). <i>El principio del interés del menor A propósito de la estancia de menores, junto con sus madres reclusas, en centros penitenciarios</i>. J. M. Bosch Editor.</p> <p>Lacomba, J. (2020). Una revisión del Trabajo Social con migrantes y refugiados. Construyendo nuevas bases teóricas y metodológicas. <i>Ehquidad: La Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social</i>, (14), 293-332. https://doi.org/10.15257/ehquidad.2020.0020</p> <p>Melchor, R., y Villalba, J. M. (2012). <i>La comunicación familiar como aspecto fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje</i>. Editorial Académica Española.</p> <p>Moreno, R., Marí, R., e Hipólito, N. (Coords.). (2017). <i>Nuevas violencias, nuevos contextos de intervención socioeducativa</i> (Vol. 3). Graó.</p> <p>Wekerle, C., Wolfe, D. A., y Cohen, J. A. (2007). <i>Maltrato infantil</i>. Editorial El Manual Moderno.</p> <p>Yusta, R. (2021). El plan de atención individualizado (PAI) en el ámbito geriátrico residencial desde la disciplina del trabajo social. <i>Documentos de</i></p>

	<p><i>trabajo social: Revista de trabajo y acción social</i>, (64), 176-187. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8482897</p>
<p>Otros recursos</p>	<p>Atención individualizada en adicciones farmacológicas y no farmacológicas junto con el trabajo de la unidad convivencial (Ayuntamiento de Zaragoza): https://www.zaragoza.es/sede/portal/servicios-sociales/adicciones/atencion/familia/</p> <p>La Atención Centrada en la Persona (ACP) y la Atención Gerontológica Centrada en la Persona (AGCP) como ejemplos de Atención individualizada: https://www.inforesidencias.com/resources/public/biblioteca/documentos/fuccionamiento/avanzar-en-atencion-centrada-en-la-persona-aicp-acp.pdf</p> <p>Pequeño reportaje sobre el Programa de Atención Individualizada del residente en una residencia de mayores: https://www.youtube.com/watch?v=u3dCAIQkxzU</p> <p>Proyecto CORE: Manual para el desarrollo de un Plan de Atención Personalizado para víctimas de violencia de género: https://igualdadyviolenciadegenero.carm.es/documents/202699/4328688/Manual+de+atenci%C3%B3n+personalizada+en+violencia+de+g%C3%A9nero/1cee0587-115d-4c9a-89ee-267155d04e67</p> <p>Plan de Atención Personalizada para víctimas de violencia de género. Edición con pautas de atención a mujeres con discapacidad: https://igualdadyviolenciadegenero.carm.es/documents/202699/7023892/Plan+de+atenci%C3%B3n+personalizada+para+v%C3%ADctimas+de+Violencia+de+G%C3%A9nero+-+Edici%C3%B3n+con+pautas+de+atenci%C3%B3n+a+mujeres+con+discapacidad/25abbeed-2078-4166-bc99-8068fcabd150</p> <p>Ayuda a Personas en Riesgo de Exclusión (Ajut a Persones en Risc d'Exclusió). Esta entidad dispone de hogares temporales para personas que acaban de lograr la libertad o están en proceso de lograrla: http://www.fundacioabat.cat/ambits-dactuacio/acollida-a-persones-en-risc-dexclusio/</p> <p>Informe de Experiencias de Desinstitucionalización en España (2023): https://sid-inico.usal.es/wp-content/uploads/2023/09/Experiencia-desinstitucionalizacion-en-Espana.pdf</p> <p>Guía de Atención Psicosocial para personas migrantes retornadas en condición de vulnerabilidad y víctimas del delito de trata: https://kmhub.iom.int/sites/default/files/2._guia_de_atencion_psicosocial_0.pdf</p>

Plan de atención individualizada a personas mayores en situación de dependencia: <https://www.observatoriorealidadsocial.es/es/estudios/plan-de-atencion-individualizada-a-personas-mayores-en-situacion-de-dependencia-atencion-en-servicios-residenciales-y-de-atencion-diurna-guia/es-199790/#>

¿Qué es la Terapia Familiar Sistémica y para qué funciona?: <https://blog.uvirtual.org/terapia-familiar-sistemica-que-es>